

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	13
Número suelto.....	0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80 pesetas linea
Los de subastas....	0,60 » »
Los demás no determinados.	0,50 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 12 de septiembre).

Ayuntamiento de Santander

Extracto de acuerdos tomados por el Excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de agosto.

Sesión ordinaria subsidiaria del día 4

Aprobar la distribución de fondos que presentan las Comisiones de Hacienda y Ensanche.

Conceder una licencia al concejal don Luis Ruiz.

Conceder a don Leonardo Gorochategui una licencia de treinta días.

Conceder una sepultura a don Miguel Pardo.

Dar permiso a don José María G. Trevilla para ampliar una sepultura.

Autorizar a don Gabriel Sarasola para construir un panteón.

Dar permiso a don Celestino Ortiz para construir una casa en Sánchez Silva.

Permitir ampliar dos hoteles en el Paseo de Canalejas a don Francisco Palacio.

Autorizar a don Angel Pereda para reformar la casa número 60 de San Fernando.

Autorizar a don José Mazorra para que rasgue una puerta y desvíe un farol del alumbrado en Lope de Vega.

Permitir a don Pedro Pérez Lemaur que abra una puerta y construya una terraza en el Paseo de Sánchez de Porrúa.

Autorizar a don Alfredo Narbón para reformar la sobrefachada del Pabellón de su nombre.

Sesión ordinaria del día 9

No mostrarse parte en el sumario que ofrece el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, por desobediencia e insultos a los agentes de la autoridad y al señor alcalde.

Conceder sepulturas a doña Leonor Viota, a don Martín Guillermo y a doña Emilia Fernández.

Conceder parcelas en Ciriego a doña Antonia Llano y a doña Hilaria Oquendo.

Cubrir y circunvalar el río existente en el barrio de San Martín (Peña).

Autorizar a don Manuel Ocejo para hacer reformas en Hernán Cortés, 6.

Dar permiso a don Isidro del Campo para disponer cierres metálicos en la calle de la Blanca, 6.

Adquirir uniformes para los profesores de la banda municipal.

Hacer definitiva la adjudicación provisional para el suministro para el Cuerpo de bomberos de cascos y cinturones.

Declarar desierta la subasta de uniformes y botas para los bomberos.

Declarar que no existe responsabilidad contra los empleados del Matadero por la forma en que se recauda el arbitrio sobre quemadura de cerdos y que se saque a subasta libre este servicio, por anualidades y sin que se pueda elevar la tarifa de 1,50 pesetas por cada res chamuscada.

Aprobar el acta del concurso libre para la reparación o reconstrucción de los pavimentos asfaltados y su conservación en la zona de ensanche.

Autorizar a don Clemente Guerrero para instalar un almacén en la Plaza de las Navas de Tolosa.

Sesión ordinaria del día 16

Facultar a la Alcaldía para que designe los señores concejales que han de asistir al acto del traslado de los restos del gran pintor Casimiro Sáinz, en Reinosa.

Elevar al señor ministro de Gracia y Justicia una exposición en solicitud de que sea suprimida la antigua prisión central de Santoña.

Quedar enterado de la Real orden del Ministerio de la Gobernación por la que se autoriza a este Ayuntamiento para permutar unos terrenos en la calle de Federico Vial, con el señor García del Moral

Contribuir con 300 pesetas para los naufragos de la lancha «San Pedro», de Ondárroa.

Conceder sepulturas a don Gabriel Huidobro, don Fe-

derico Maestre, don Eduardo Udías, don Saturnino Maté y doña Teresa de la Hera.

Autorizar a don Demetrio Lima para permutar un terreno en Ciriego.

Autorizar para que instalen motores en Tantín, 11, y Cisneros, 6, a don Fermín Colsa y a don F. Domenech y Compañía, respectivamente.

Dar permiso a don Fermín Lomba para instalar una lechería en la Segunda Playa.

Permitir a don Modesto Entrecanales que instale otra lechería en San José, 1.

Autorizar a don Mariano Rodríguez para instalar un puesto de venta de leche en la Avenida de los Castros.

Autorizar a don Antonio Andrés para construir una casa en el Sardinero.

Crear un arbitrio para hacer el alcantarillado.

Sesión ordinaria del día 23

Que la Comisión de Subsistencias, de manera rápida, proponga la rebaja de todos aquellos artículos alimenticios que deben ser rebajados de los precios que actualmente tienen.

Suprimir varias palabras del artículo 2.º «Guardia municipal» del vigente presupuesto.

Sesión ordinaria del día 31

Empadronar a don Pedro Puente Abad.

Quedar enterado de las gracias que dan el alcalde de Santoña y la Mutualidad escolar «Sotileza», aquél por la coadyuvación que le ha prestado este Ayuntamiento para que sea suprimida la prisión central de aquella villa y ésta por haber sido subvencionada con 300 pesetas.

Conceder a don Domingo Campuzano un mes de licencia.

Conceder una licencia y un socorro a don Ramón Crespo. Conceder a don Daniel Gutiérrez una licencia y un socorro.

Conceder a don Cipriano Cano una licencia y un socorro.

Conceder un socorro y una licencia a don Juan Cerca.

Negar quinquenios a don Emiliano Bocigas, don Gregorio Cuartango, don Enrique García y don Domingo Morenillo.

Señalar capítulo del presupuesto para pagar los haberes de los veterinarios señores Tovar e Inda.

Remunerar los trabajos extraordinarios de los empleados del matadero.

Autorizar a don Pedro Matorras para abrir un hueco en San Francisco, 23.

Autorizar a don Crisanto López para colocar una sobrefachada en Atarazas, 10.

Aprobar el acta del tribunal examinador para la plaza de delineante escribiente.

Don Celestino Pacheco establecer un taller en Enseñanza, 14.

Autorizar a don Cándido P. Cubillas para colocar una báscula en el Paseo de Pereda.

Autorizar a los tablajeros para vender en los cajones de los mercados algunos despojos.

Autorizar a don Adolfo Urresti para construir un almacén en la calle de Ruiz Zorrilla.

Mandar cuarenta niños al Sanatorio de Pedrosa.

Que puedan recibir asistencia en la Casa de Socorro las asiladas en las Oblatas.

Ampliar las enseñanzas en las escuelas del Este y Oeste.

Arrendar locales para la escuela de la Albericia y su maestra.

Verificar los exámenes de los alumnos del Instituto Carabajal.

Santander, 8 de septiembre de 1922.—El alcalde, Fernando López Dóriga.—El secretario, Pedro Bustamante.

Parque de Intendencia de Burgos

El Director del Parque de Intendencia de Burgos,

Hace saber: Que el día 5 del próximo mes de octubre, a las once horas, se celebrará en este Establecimiento, sito en la calle de San Francisco, número 17, ante el Tribunal competente, un concurso público con el fin de adquirir los artículos necesarios para las atenciones de este Parque y sus Depósitos anexos de Bilbao, Palencia, Santander y Santoña. El pliego de condiciones que ha de regir en dicho acto, así como las muestras de los artículos que se tratan de adquirir, estarán expuestos en este Parque todos los días laborables durante las horas de oficina, desde la publicación de este anuncio. Las proposiciones se presentarán extendidas en el papel de la clase undécima, con arreglo al modelo que se inserta a continuación, e irán acompañadas de los documentos que se detallan en el mismo. Si dos o más proposiciones resultasen iguales contendrán sus autores entre sí por pujas a la llana durante el tiempo de quince minutos, y transcurrido este plazo subsistiendo la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo. Las adjudicaciones se harán provisionalmente al que presente la oferta más ventajosa en calidad y precio para cada plaza y artículo y se halle ajustada a las condiciones de este concurso. Si el rematante no cumpliera las condiciones prevenidas, se anulará el remate, quedando sujeto a los efectos prevenidos en el artículo 51 de la ley de Contabilidad de Hacienda pública de 1.º de julio de 1911. Los artículos que podrán adquirirse para los referidos establecimientos son los siguientes:

Cebada nacional.—Paja de pienso.—Carbón cok.—Carbón hulla.—Carbón vegetal.—Leña.—Sal.—Paja larga para relleno.—Petróleo.—Jabón.—Sosa.—Hierba para relleno.—Harina.

Como la cantidad de los artículos no puede precisarse a la fecha del presente anuncio, de este extremo podrá enterarse el que lo desee en las oficinas de este Parque desde el día 4 del citado mes.

Burgos, 6 de septiembre de 1922.—P. S., el teniente coronel de Intendencia, Delfín Calvo.

Modelo de proposición

D. (nombre y los dos apellidos), domiciliado en... y con residencia en..., provincia de..., calle de..., número... enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de..., fecha... de... de... para la adquisición de varios artículos necesarios en el parque de Burgos y sus Depósitos anexos y del pliego de condiciones que en el mismo se alude, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento, a facilitar el quintal métrico de... para la plaza de... a... pesetas... céntimos (en letra), el litro de petróleo para la plaza de... a... pesetas... céntimos; etc., etc., etc., acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal corriente de... clase, expedida en..., el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer según el concepto en que comparece y las cartas de pago que justifica el depósito del 5 por 100 del importe de su o sus ofertas como garantía. Los artículos que ofrece son de producción nacional.de.....de... 533-118

Comisión provincial de Santander

CASA DE CARIDAD

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos ocurrido en este establecimiento durante el mes de agosto último.

Existencia de acogidos en fin del mes anterior.	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE ACOGIDOS		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS POR				EXISTENCIA TOTAL DE ASILADOS PARA EL MES PRÓXIMO			
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total
260	5	4	265	270	3	3	»	»	6	252	267	529

Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander, 4 de septiembre de 1922.—El Secretario, Antonio Posadilla.—El Vicepresidente, Tomás Agüero.

BENEFICENCIA.—MANICOMIOS

ESTADO comprensivo del movimiento general de alienados acogidos y existentes por cuenta de la provincia, en el Manicomio de Valladolid y otros.

EXISTENCIA EN FIN DEL MES ANTERIOR	INGRESADOS EN EL MES ACTUAL		TOTAL GENERAL DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR		EXISTENCIA PARA EL MES PRÓXIMO		
	Varones	Hembras	Curación	Fallecimiento	Varones	Hembras	Total
117	1	1	2	5	3	5	115
105							101
							216

Y se publica en el BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo acordado.

Santander, 4 de septiembre de 1922.—El Secretario, Antonio Posadilla.—El Vicepresidente, Tomás Agüero.

SERVICIO DE HIGIENE PECUARIA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de junio

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior.	Invasiones en el de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos
Carbunco bacteridiano	Cabuérniga	Cabezón de la Sal	Bovina	»	1	»	1	»
Idem	Castro Urdiales	Guriezo	Idem	»	1	»	1	»
Idem	Santoña	Entrambasaguas	Idem	»	1	»	1	»
Carbunco sintomático	Idem	Ribamontán al Mar	Idem	»	1	»	1	»
Idem	Potes	Cabezón de Liébana	Idem	»	2	»	2	»
Perineumonía contagiosa	Cabuérniga	Ruente	Idem	»	4	2	2	»
Idem	Santander	Capital	Idem	»	4	»	4	»
Idem	Santoña	Hazas en Cesto	Idem	1	2	»	3	»
Tuberculosis	Potes	Cabezón de Liébana	Idem	»	1	»	1	»
Muermo	Idem	Dos	Equina	»	5	»	»	5
Sarna	Idem	Cabezón de Liébana	Caprina	»	4	»	»	4
			SUMA	1	26	2	16	9

Santander, 12 de agosto de 1922.—El Inspector provincial de Higiene pecuaria, Carlos S. Enriquez.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

F. Verreyatt, capitán del vapor belga «Gallicier» natural de Amberes, de estado se ignora, profesión marinero, domiciliado últimamente en Breda Caan, Merxeu (Bélgica), procesado por contrabando de tabaco, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este Santander, o en la cárcel del partido a constituirse en prisión.

534-118

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Santander

Habiéndose presentado en estas oficinas municipales dos instancias, suscrita una por don José Gómez y Gómez, en la que solicita permiso para instalar en su finca, Colosía, número 1, tres motores eléctricos de cinco, uno y medio y un caballo de fuerza, y la otra suscrita por don Godofredo Sumillera, en la que pide el correspondiente permiso para construir un horno de pan, así como para instalar un motor eléctrico de cinco caballos de fuerza, destinado a dicha industria, en la Travesía de San Fernando (casas de don Braulio Bustelo), se pone en conocimiento del vecindario para que en un plazo de ocho días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», expongan, los que se consideren perjudicados, lo que tengan por conveniente.

Santander, 8 de septiembre de 1922.—El alcalde, Fernando López Dóriga.

Ayuntamiento de Ribamontán al Monte

SUBASTA

El día 20 del próximo mes de octubre, y horas de diez a doce de la mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, la subasta de los siguientes productos:

25 árboles de roble del monte «Cordero», del pueblo de Villaverde, tasados en 25 pesetas.

100 ídem de ídem ídem del monte «Cubas», del pueblo de Cubas, tasados en 100 pesetas.

150 ídem de ídem ídem del monte «Fuentebuena», del pueblo de las Pilas, tasados en 150 pesetas.

100 ídem de ídem ídem del monte «Montecillo», del pueblo de Liermo, tasados en 100 pesetas.

300 ídem de ídem ídem del monte «San Juan», del pueblo de Hoz, tasados en 300 pesetas.

Todo con sujeción a las condiciones insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 82, correspondiente al 10 de julio último.

Ribamontán al Monte, 9 de septiembre de 1922.—El alcalde, Manuel Solana.

Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha

El apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica y pecuaria y recuento general de la ganadería que han de servir de base para los repartimientos contributivos de 1923-1924, están confeccionados y expuestos al público en la Secretaría municipal, a los efectos de reclamación.

Bárcena de Pie de Concha, 1.º de septiembre de 1922.—El alcalde, Valentín F. Cueto.